

**COOPERATIVA MULTIACTIVA MANDÉ – COOMANDE -
ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS AÑO
2021**

Acta de la Asamblea 2021

Siendo las 08:00 horas del día 27 de febrero de dos mil veinte, se reunió la Asamblea general de manera presencial, de la COOPERATIVA MULTIACTIVA MANDÉ – COOMANDE -, **previa convocatoria efectuada por el Consejo de Administración**, de acuerdo a los estatutos por medio de ACUERDO N.º 001-2021 del 28 de enero de 2021 el cual se circuló por los **medios internos virtuales** de comunicación (grupo de WhatsApp, redes sociales de la Cooperativa) y **fijación en la cartelera de la Cooperativa** desde el 28 enero de 2021 hasta el día de Asamblea, cumpliendo así con lo establecido en el Parágrafo Segundo del Art. 37 del Estatuto de la Cooperativa que establece una convocatoria no inferior a quince (15) días. Seguidamente, el secretario del Consejo de Administración puso en consideración de los asistentes el siguiente orden del día de acuerdo a lo

COOPERATIVA MULTIACTIVA MANDÉ – COOMANDÉ –

establecido en Art. 3 del ACUERDO N.º 001-2021 del 28 de enero de 2021 del mismo Consejo de Administración:

- Verificación de quórum
- Discusión y aprobación de Orden del Día
- Elección de Presidente(a) y Secretario(a) de la Asamblea de Asociados y Asociados año 2021
- Aprobación del Balance y los Estados Financieros del año 2020.
- Informe de balance Social a cargo del Consejo de Administración
- Informe de balance económico y desarrollo de los proyectos productivos
- Informe de la Junta de Vigilancia
- Distribución de los Excedentes del Ejercicio
- Elección del Consejo de Administración y Representante Legal
- Elección de la Junta de Vigilancia
- Demás propuestas al orden del día que apruebe la Asamblea

Los asociados procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

DESARROLLO

- 1) **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** El secretario del Consejo de Administración informa que de acuerdo de la Circular 001 – 2021 del mismo Consejo con fecha del 27 de enero de 2021, la cual fue avalada y verificada por la Junta de Vigilancia de acuerdo a lo

establecido en el Art. 39 de los Estatutos, la Cooperativa cuenta con veinte (20) asociados y asociadas hábiles para participación en dicha Asamblea, y realizó el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de dieciocho (18) personas de las declaradas hábiles, por lo tanto hay quórum válido para deliberar y decidir en concordancia a lo establecido en el Art. 39 de los estatutos de la Cooperativa.

- 2) **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** El Secretario del Consejo de Administración puso en consideración la propuesta de Orden del Día y se abrió espacio para intervenciones sobre el mismo, y al no haber interpelaciones, ni propuestas adicionales se dio por aprobado el propuesto por el Consejo de Administración con un total de 18 votos a favor, 0 en contra y 0 en blanco.
- 3) **ELECCIÓN DE PRESIDENTE(A) Y SECRETARIO(A) DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y ASOCIADOS AÑO 2021:** La Asamblea por unanimidad decidió que para presidir la sesión y cumplir con los procedimientos de registro legal del acta que surja de esta, se nombra como presidente al señor ANDRES QUEJADA TORRES con cédula de ciudadanía 1'048.014.414, y se elige de manera unánime con dieciocho (18) votos a favor como secretaria a la señora TERESA EMILIA PIEDRAHITA cédula de ciudadanía 1'193.166.250, quienes tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo.
- 4) **APROBACIÓN DEL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2021:** El señor representante legal de la cooperativa

FEDERICO SANTOS RENTERÍA identificado con CC 15.486.363, proyecta los Estados Financieros Individuales y el Estado de Resultados del periodo comprendido entre el primero (1) de enero del año 2019 y el treinta y uno (31) de diciembre del mismo el cual ante las imposibilidades que tuvo la cooperativa durante 2020 (año de su fundación) para iniciar actividades económicas, en gran medida por la pandemia COVID19, se presenta en ceros al no haber incurrido en ningún movimiento contable. Luego de absolver algunas preguntas realizadas por parte de los y las asociadas respecto a claridades técnicas, los mimos fueron aprobados de manera unánime por los dieciocho (18) asistentes a la reunión. Igualmente, se elevó la consulta a la Asamblea respecto a la aprobación de los trámites atinentes a su formalización ante las entidades de supervisión tales como la Supersolidaria, y de control tributario y legal como la DIAN y la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, respecto a lo cual se hizo sometimiento a votación y se aprobó también de manera unánime (dieciocho (18) votos) a que el Consejo de Administración y el Representante Legal procedan de manera autónoma con los procedimientos que correspondan por ley incluyendo la aprobación para la Calificación del Régimen Tributario Especial.

- 5) **INFORME DE BALANCE SOCIAL A CARGO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** la Mesa Directiva de la Asamblea procedió a darle la palabra al Presidente del Consejo de Administración, señor JUAN ÁNGEL CUESTA SANTOS identificado con CC 15.490.926,

quien presentó su balance de gestión, del cual se resaltaron por la Asamblea los siguientes aspectos:

- (a) Es necesario crear estrategias que posibiliten mayor compromiso de parte de los y las asociadas de la Cooperativa, con las labores de impulso y gestión de la misma, ya que no se puede pretender que solo el área administrativa se cargue todas las responsabilidades que conllevan la construcción del proyecto solidario.

La Asamblea avala el informe presentado por el Consejo de Administración y aprueba las propuestas realizadas por el señor presidente, orientando que las mismas sean eje fundamental en el plan de trabajo del nuevo Consejo de Administración que resulte elegido en la presente Asamblea

- 6) **INFORME DE BALANCE ECONÓMICO Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS:** La Mesa Directiva procede a darles la palabra al señor Gerente FEDERICO SANTOS BONEL identificado con CC 15.486.363, quien presentó informe de gestión económica del precedente año, de lo cual se desprendieron las siguientes reflexiones:

- La cooperativa al momento no ha iniciado gestión económica, debido principalmente a las demoras en la formulación y desembolso de proyectos productivos de reincorporación, que se vieron altamente afectadas por la situación de pandemia COVID19, que impactó el inicio de la actividad económica de la cooperativa durante el año 2020.

COOPERATIVA MULTIACTIVA MANDÉ – COOMANDÉ –

- 7) **INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA:** Tras darle la palabra a la Junta de Vigilancia, esta manifiesta no tener ninguna situación irregular que reportar y se avala el informe por la Asamblea.
- 8) **DISTRIBUCIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL EJERCICIO:** La Asamblea omite dicho punto puesto que tal como se especificó en el punto cuatro (4) del orden del día el estado de resultados presentado y aprobado se presentó en ceros (0).
- 9) **ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL:** Basados en los informes sociales presentados y aprobados por la Asamblea, y no obstante el Art. 40 de los Estatutos, establece un periodo de dos (2) años para el Consejo de Administración, la Asamblea por unanimidad con dieciocho (18) votos a favor decide realizar elecciones del órgano de dirección y se presentaron las siguientes votaciones:

FEDÉRICO SANTOS RENTERÍA	= 5 VOTOS	Principal
JOSÉ ARISTIDES SANTOS	= 5 VOTOS	Principal
ADONÍAS QUEJADA PEREZ	= 4 VOTOS	Principal
HUMBERTO ORTIZ	= 2 VOTOS	Suplente
OSWALDO GUZMÁN SANTOS	= 1 VOTOS	Suplente
SOFONÍAS DÍAZ QUEJADA	= 1 VOTOS	Suplente

CERO VOTOS EN BLANCO

Respecto al Representante Legal y con base a lo establecido en el Art. 46 del Estatuto, se propone cambiar la representación legal que ostentaba el señor FEDERICO SANTOS RENTERÍA y se postula al señor JUAN ÁNGEL CUESTA SANTOS identificado con CC 15.490.926 ante lo cual se realiza votación y se aprueba que el nuevo Representante Legal sea este último con una votación unánime de dieciocho (18) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) en blanco.

- 10) **ELECCIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA:** Basados en los informes sociales presentados y aprobados por la Asamblea, y no obstante el Art. 51 de los Estatutos, establece un periodo de dos (2) años para el Consejo de Administración, la Asamblea por unanimidad con dieciocho (18) votos a favor decide realizar elecciones del órgano de dirección y se presentaron las siguientes votaciones:

JACOB QUEJADA PEREA	=	5 VOTOS	Principal
JOSÉ ALBÁN DÍAZ CUESTA	=	5 VOTOS	Principal
MANUEL WILFRIDO QUEJADA	=	4 VOTOS	Principal
LEDIS CORDOBA QUEJADA	=	2 VOTOS	Suplente
JOSÉ TOMÁS PEREA CÓRDOBA	=	1 VOTOS	Suplente
BERNARDO URREGO	=	1 VOTOS	Suplente

CERO VOTOS EN BLANCO

- 11) **DEMÁS PROPUESTAS AL ORDEN DEL DÍA QUE APRUEBE LA ASAMBLEA:** La Mesa Directiva elevó la consulta a la asamblea respecto a otras proposiciones y al no presentarse ninguna dio por cerrada la Asamblea.

COOPERATIVA MULTIACTIVA MANDÉ - COOMANDÉ -

Agotado el orden del día y siendo la 01:30 p.m. el presidente de la reunión da por terminada la sesión y se brindó receso para redacción del Acta.

Una vez elaborada el acta ésta es sometida a consideración de los Asociados y asociadas, siendo aprobada punto por punto y en toda su integridad el texto del acta y por unanimidad para un total de dieciocho (18) votos a favor, cero en contra y cero en blanco; en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretaria de la Asamblea y se autoriza de manera expresa que se emitan las respectivas copias para registro de la Cooperativa ante los organismos y entidades correspondientes.

Andrés Quejada Torres
ANDRÉS QUEJADA TORREZ

CC 1'048.014.414

Presidente de la Asamblea

Teresa Piedrahita
TERESA EMILIA PIEDRAHITA COSSIO

CC 1'193.166.250

Secretaria de la Asamblea

Esta es una copia tomada del original
del libro de actas de la Cooperativa

Autoriza:

Federico Santos